

41

PLASTICOS DEL LITORAL S. A. (PLASTLIT)

EL TELEGRAFO
JUNIO 2/73

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "PLASTICOS DEL LITORAL S. A. (PLASTLIT)"

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 26 de Septiembre de 1968, se cons-

tuyó la compañía denominada PLASTICOS DEL LITORAL S. A. (PLASTLIT). —

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Quinto del cantón, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 4 de octubre de 1972, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos; esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de marzo de 1973, de fojas 611 a 630, con el No. 26 del Registro Mercantil en el Libro de Industriales, y fue anotada bajo el No. 3430 del Repertorio. —

3.— Compareció al otorgamiento de la escritura pública, el señor don Jaime Simon Isaias, en su calidad de Gerente General de la Compañía. —

4.— El capital que era de \$ 3'500.000,00, fue aumentado a la suma de \$ 10'000.000,00, representados por 1.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 10.000,00 cada una. —

5.— Las acciones que representan el aumento de capital, fueron suscritas en la forma siguiente: El señor Javier Simon Isaias, ha suscrito 350 acciones; y el señor Jaime Simon Isaias, ha suscrito 300 acciones. El pago del aumento de capital, se efectuó mediante la compensación de créditos. —

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, fue aprobada mediante Resolución No. 1968 del 21 de Noviembre de 1973, expedida por el señor doctor don Alfonso Trullizo Bustamante, Intendente de Compañías de Guayaquil; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de marzo de 1973, de fojas 605 a 610, con el No. 25 del Registro Mercantil en el Libro de Industriales y fue anotada bajo el No. 3449 del Reperto-

rio.
LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 30 de mayo de 1973.
Abg. Marcejo Santos Vera,
Secretario

Junio 2/73